

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Emisión de visas de importación alimentos y medicamentos veterinarios

Institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Categoría de servicios:	Servicios Dirección General de Ganadería -DGG
Nombre:	Emisión de visas de importación alimentos y medicamentos veterinarios
Dirección:	Productos Registrados : MAG- sede Santa Tecla y CIEX (BCR) Materias Primas: MAG- sede Santa Teclaj
Horario:	7:30 am a 12:00M y 12:40pm a 3:30 pm j
Tiempo de respuesta:	3 días hábiles
Área responsable:	División cuarentena y registro veterinario: Área de registro y fiscalización de productos veterinarios y CIEX (BCR)
Encargado del servicio:	El encargado del servicio no es un FUNCIONARIO del MAG, por tanto de acuerdo a la SENTENCIA de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia-CSS N 21-20 RA-SCA , del 16 de noviembre de 2020, es información CONFIDENCIAL los nombres de los servidores públicos que no son FUNCIONARIOS.
Descripción:	Documento que autoriza la importación de productos veterinarios (alimentos y medicamentos) debidamente registrados y materias primasj
Requisitos generales:	"Productos a visar debidamente registrados y vigentes, la solicitud firmada por Representante Legal y Regente registrados en SISA. Materia prima a visar debe estar contenida en producto terminado registrado por la empresa formuladora, la solicitud firmada por Representante Legal y Regente registrados en SISA"j
Costo:	\$6.78 visado por factura
Observaciones:	Correo;flor.lemus@mag.gob.sv telefono;2210-1976 o 2210-1700 ext.3119j